

CONTRATO DE SERVICIOS DE “CAMPAMENTOS URBANOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS”

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA.

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 13:00 horas del día 21 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de “Campamentos urbanos para niños y niñas de 4 a 12 años”

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidenta suplente: Doña Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada

Vocales:

- Doña Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- Doña Sonia Méndez Garatea Técnica de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada. No asiste.
- Doña Maider Sukunza Ruiz Técnica de Euskera del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Se procede a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”. La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

“Mejora Salarial (hasta 40 puntos)”

Por cada 0,25 céntimos que se incremente el precio/hora bruta del personal que compone el equipo de monitorado, se dará 2,5 puntos, con un máximo de 15.

Por cada 0,50 céntimos que se incremente el precio hora/bruto del coordinador se dará 5 puntos hasta un máximo de 25.

Criterios Sociales (hasta 10 puntos)

Compromiso de contratación de colectivo desfavorecido. Se otorgarán puntos a aquella oferta que se comprometa a contratar a nuevo personal que sea joven hasta los 30 años incluidos, entendiendo el colectivo joven como un colectivo desfavorecido debido al paro estructural que sufre, para sustituciones o refuerzos para la ejecución de las funciones del contrato. Se otorgará dos puntos por cada persona contratada que cumpla con la descripción indicada.”

Examinada la documentación del sobre C de las empresas presentadas en la licitación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:



	ASOCIACION INTERVENCION SOCIAL DE OS ZAGALES	PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA SL
Mejora salarial (Máx. 40 puntos)		
Incremento monitorado	0,25	0,5
Incremento coordinación	0,5	2,5
Puntos mejora salarial	7,5	30
Criterios sociales (Máx. 10 puntos)		
Nº personas menores 30 años	5	7
Puntos criterios sociales	10	10
TOTAL SOBRE C	17,5	40

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	30,75	17,5	48,25
PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA SL	40,5	40	80,5

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a **PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA SL**, al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

Por lo expuesto, en base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



Acta nº 3 Sobre C campamentos urbanos - SEFYCU 315801

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA ANUY X2F2 9L37 JHZD

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 13:42 BERTA ARIZKUN GONZALEZ
	TECNICO/A EDUCACIÓN Y JUVENTUD SONIA MENDEZ GARATEA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 13:42 SONIA MENDEZ GARATEA
	La secretaria/idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 15:08 SILVIA GONZALO ETXARRI
	El Interventor de Burlada / Burlata ABEL ALVAREZ PAEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 04/05/2026 7:43 ABEL ALVAREZ PAEZ
	COORDINADOR/A EUSKARA MAIDER SUCUNZA RUIZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/05/2026 15:35 MAIDER SUCUNZA RUIZ